



SAF – - - 1868

San Miguel de Agreda de Mocoa - Putumayo, 02 de octubre de 2024

Señora

**LILIANA PATRICIA BOLAÑOS CALVACHE**

Sin datos

Ref: Citación vía Coactiva

**COBRO COACTIVO No. 059**

**EJECUTANTE: CORPOAMAZONIA**

**EJECUTADO: LILIANA PATRICIA BOLAÑOS CALVACHE**

**CONCEPTO: RESOLUCION No. 1556 DEL 14/09/2023 POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE EL PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO PS-06-86-001-004-20, POR INFRINGIR PRESUNTAMENTE NORMAS AMBIENTALES ESPECIALMENTE LAS CONSAGRADAS EN EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE – DECRETO 1076 DE 2015 POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE ARTICULO 2.2.3.3.5.1**

Por medio de la presente me permito comunicarle que en esta dependencia se encuentra para el cobro coactivo de la Resolución No.1556 de fecha del 14 de septiembre de 2023, mediante la cual se determinó a la **LILIANA PATRICIA BOLAÑOS CALVACHE**, identificada con cedula de ciudadanía No. 27.359.320; Para que cancele la suma dineraria equivalente a **CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS (\$5.376.604) MDA/CTE**, correspondientes a una infracción de normas ambientales establecidas en el Decreto 1076 de 2015.

En consecuencia, solicito a la señora **LILIANA PATRICIA BOLAÑOS CALVACHE**, para que dentro de los quince (15) días siguientes a la fecha de la presente comunicación, se acerque a la oficina Jurídica de CORPOAMAZONIA, ubicada en la Cra. 17 No. 14-85, Barrio La Esmeralda de la ciudad de Mocoa Putumayo, con el fin de aclarar la situación y si es del caso, efectuar el pago correspondiente, evitando así el inicio ejecutivo.

NOTA: La cuantía no incluye los intereses de mora de algunas obligaciones; por lo tanto, no debe efectuar ningún pago sin antes haber presentado o consultado en esta oficina de no cumplir con lo anterior, se continuará con el cobro coactivo profiriendo el mandamiento de pago y decretada las medidas cautelares a que haya lugar; si ya la obligación fue cancelada le solicitamos hacer caso omiso a la presente y enviarnos fotocopia del pago realizado.

Cordialmente,

**EFRÉN HÚMBERTO LUNA GUERRERO**

Subdirector Administrativo y Financiero

Proyecto: Mónica Hernández-Abogada Contratista